

QUILLOTA, 23 MAYO 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5371 / VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Certificado de fecha 22 de febrero 2019, del **Departamento de Administración de Educación Municipal de Concón**, el cual acredita el tiempo servido en Educación Municipal.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE reconocimiento de 1 Bienio a contar del 01 de marzo de 2019 a Don **SEBASTIAN OSMAR BAZAN JOFRE**, RUT: [REDACTED], docente del **LICEO AGRICOLA** de Quillota.

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SALINAS DIAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde

LSD/DMB/LBS/ICP/alg
Distribución

- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal